

SESION EXTRAORDINARIA N° 31 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

A 21 de abril de 2023 a las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°31 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los Consejeros/a asistentes, los demás presentaron previamente sus justificaciones:

ASISTENTES (Remoto):

Consejero/a	Institución
Juan Manuel Estrada Arias	Comisión Nacional de Acuicultura
Alex Daroch Veloso	Consejo Nacional de Pesca
Winston Palma Sáez	Consejo Nacional de Pesca
María Angela Barbieri Bellolio	Comité Científico Técnico de Pesquerías
Luis Filún Villablanca	Comité Científico Técnico de Acuicultura
Catterina Sobenes Vennekool	Sociedad Chilena de Ciencias del Mar
Ricardo Galleguillos González	Sociedad Chilena de Ciencias del Mar
Guillermo Martínez González	Comité Oceanográfico Nacional
Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo

1. Tabla

- Adjudicación
- Varios

2.1 Adjudicación

El Consejo sanciona un proceso de adjudicación puesto en tabla. Para efectos de una tramitación más oportuna se elabora Acta Ad hoc denominada Acta Ad Hoc 31-A/-04-2023. Dicha acta se entrega *in extenso* en sección Anexos. A modo de resumen general se entrega la siguiente tabla:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PROPONENTES	RESULTADO
2023-01	Caracterización y evaluación ecológica y genética de los bancos naturales de mitílidos y su aporte a la disponibilidad de larvas para la actividad de colecta de semillas,	1. Universidad Austral de Chile 2. Centro de Estudios en Gestión, Investigación y	Adjudicado Universidad Austral de Chile

LH

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PROPONENTES	RESULTADO
	Etapa 1: Fiordo Reloncaví y comunas de Hualaihué y Castro	Desarrollo Territorial Ltda.	

2.2. Varios

- El Consejo manifiesta su preocupación y malestar generalizado frente a la falta de recursos económicos para la contratación de evaluadores(as) externos(as) para llevar a cabo el programa de investigación definido por la Subpesca. Esta problemática afecta directamente en la gestión del propio Consejo, en el entendido que no es posible sancionar Bases Técnicas ya que estas requerirán de ser evaluadas las ofertas presentadas en cada licitación en Mercado Publico.
- El Consejo requiere reunirse con urgencia con el Presidente de este órgano colegiado para presentar las problemáticas y analizar las soluciones futuras con el fin de agilizar el programa de investigación, necesaria para la toma de decisiones fundadas que realiza la autoridad reguladora.
- Reitera su malestar por lo aspectos de apoyo logístico para la celebración de las sesiones que lleva a cabo el Consejo, que tal como se encuentra reglamentado, D.S. 126/2013 en su Art. 3, materia que fue presentada en la sesión N° 298.
- Finalmente, el Consejo notificará a sus organizaciones a las cuales representa, las problemáticas planteadas dado que de mantenerse será imposible ejercer adecuadamente sus responsabilidades técnicas.

La sesión finaliza siendo las 11:20 horas.



Firma la presente Acta el Sr. Rafael Hernández Vidal, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.





RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL
Director Ejecutivo
Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

RHV

